



VISTO:

La declaración de Interés Cultural 005/16 de la localidad de El Chaltén a la obra musical "VIVO EN PATAGONIA" de la agrupación local Siete Venas From del Monte y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Declaración no solo reconoce a la placa "VIVO EN PATAGONIA" sino que enfatiza y registra la larga trayectoria de estos artistas locales;

Que cuentan con cuatro discos grabados profesionalmente y un quinto por terminar;

Que llevan en la actualidad más de 240 presentaciones en vivo en escenarios diversos como el Aniversario del Pueblo, fiestas populares nacional y festivales de rock, tales como el Cosquín Rock del año 2010, donde Siete Venas From del Monte fue elegida como banda representante de la región Patagónica;

Que su trabajo musical ha sido reconocido a nivel nacional, por diversos medios de comunicación, tales como la revista Rolling Stone o la Televisión Digital de Argentina, quienes eligieron la canción "Ahí Va" de Siete Venas From del Monte, como tema leitmotiv del lanzamiento del nuevo canal;

Que la misma canción también ha sido parte de la serie Rescatistas, una historia de ficción que se transmitió a todo el país por la TV Pública y que contó con actores, productores, asistentes y banda sonora local;

Que la música de Siete Venas from del Monte es parte del largometraje "Cerro Torre-A Snow Ball Falling in Hell", una película producida por Media House de Austria, que se distribuye en todos los países del mundo, mostrando el histórico ascenso en libre de la vía del Compresor en el Cerro Torre, por parte del atleta David Lama;

Que entre agosto y septiembre de 2017 realizaron una gira en Europa donde efectuaron shows en Italia, Alemania, Austria, Francia, España y Eslovenia;

Que su representación tanto Local, Provincial, Nacional e Internacional demuestra el esfuerzo, compromiso y trabajo de los artistas de esta Banda;

Que, junto a su exponencial crecimiento profesional nos asocia íntimamente, representándonos como anfitriones naturales no solo de nuestra localidad sino también representa a nuestra provincia y nuestro país;

Que, por lo expuesto anteriormente es necesario reconocer el gran trabajo de la banda musical Siete Venas From del Monte tanto Municipal como Provincial;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE EL CHALTEN EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE de Interés Cultural Municipal a la banda de Música Siete Venas From del Monte.

ARTICULO 2°: REMÍTASE a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz para su consideración.

ARTÍCULO 3°: ADJÚNTESE al presente, el proyecto de Declaración de Interés Cultural 005/16 para su conocimiento a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTÍCULO 4°: REFRENDA la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Dn Eduardo Rafael Marino Gaidon.

ARTÍCULO 5°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Honorable Cámara de Diputados Provincial, y **CUMPLIDO, ARCHIVESE.**






El Chaltén, Provincia de Santa Cruz, Argentina.
Fundado el 12 de octubre de 1985

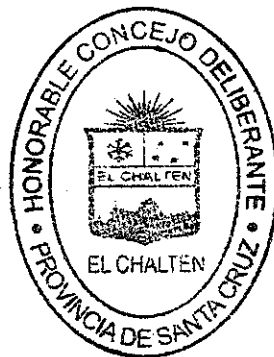
Sesenta años de vida constitucional
de la Provincia de Santa Cruz




Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VII Sesión Ordinaria del día 7 de Junio de 2018 con el siguiente voto de los Concejales:

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**
Concejal Gerardo Facundo Mirvois - Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**
Concejal: Andrés Zella – Bloque Unión para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**


EDUARDO MARINO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén




GERARDO MIRVOIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén

DECLARACIÓN N° 020/HCDCh./2018



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN